

SR. PRESIDENTE
Excma. Diputación de Málaga

DIPUTACIÓN DE MÁLAGA
REGISTRO GENERAL
07/12/2016 10:44
ENTRADA N°: 2016/32183

MOCIÓN PARA LA COMISIÓN INFORMATIVA ESPECIAL DE CUENTAS Y DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO

**MEDIDAS URGENTES A ADOPTAR PARA PALIAR LOS DAÑOS
PRODUCIDOS POR LAS LLUVIAS TORRENCIALES OCURRIDAS EL 4 DE
DICIEMBRE DE 2016 EN LOS MUNICIPIOS AFECTADOS EN LA
PROVINCIA DE MÁLAGA.**

Que el Grupo Provincial de Izquierda Unida Para la Gente, al amparo de lo dispuesto en los artículos 13.b, 60.3. y 102.2.3 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Málaga, presenta para ser debatida y votada en Comisión Informativa.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nuestra provincia viene sufriendo, de forma recurrente y periódica, situaciones de extrema emergencia provocada por lluvias torrenciales y las consecuentes inundaciones con importantes efectos devastadores en muchos municipios de la misma.

Que el pasado 4 de diciembre de 2016, unas lluvias torrenciales, que en escasas dos horas han dejado más de 200 litros por metro cuadrado en determinados municipios de nuestra provincia (221 en Mijas, 214 en Estepona, 190 en Casares, 172 en Manilva, 129 en Marbella, 123 en Alhaurín de la Torre, 95 en Cártama, 93 en Málaga, etc.), han causado serios daños de anegamientos e inundaciones en muchos puntos de la provincia.

Estas han sido las peores lluvias de los últimos años, y han dejado un saldo catastrófico en varios municipios, donde además de la incalculable pérdida que supone la muerte de una mujer, ha dejado daños materiales, que en una primera valoración superan los 25 millones de euros.

La apremiante necesidad de atender con carácter inmediato a los damnificados por estas catástrofes naturales, así como de favorecer el rápido restablecimiento de los servicios y la vuelta a la normalidad de las zonas

siniestradas, nos hacen apelar al principio constitucional de solidaridad y por aplicación de los de equidad e igualdad de trato en relación con situaciones precedentes, por lo que entendemos que la magnitud de estos hechos y de sus consecuencias obliga a los poderes públicos a adoptar medidas extraordinarias consistentes en un régimen de ayudas específicas, así como en la adopción de un conjunto de medidas paliativas y compensatorias dirigidas a la reparación de los daños producidos en personas y bienes y a la recuperación de las zonas afectadas.

A la vista de los daños causados por las lluvias torrenciales caídas durante el pasado 4 de diciembre en la Provincia de Málaga, que han provocado graves daños en infraestructuras municipales y esenciales para el normal funcionamiento de varios municipios, así como a la agricultura, caminos rurales y, propiedades de vecinos y/o ayuntamientos, es por lo que el Grupo Provincial de Izquierda Unida para la Gente, viene a proponer la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

- 1) Instar al Gobierno Central a aprobar un Real Decreto por el que se aprueben medidas urgentes para paliar los daños producidos por las inundaciones sufridas y otras catástrofes naturales ocurridas.
- 2) Instar a la Diputación Provincial de Málaga y a la Junta de Andalucía, a poner en marcha las ayudas económicas extraordinarias necesarias para ayudar a la reposición de los daños que se han producido en las infraestructuras municipales y que actualmente están evaluando los técnicos municipales.
- 3) Instar a la Diputación de Málaga a la urgente reparación y limpieza de las carreteras de titularidad provincial, que permita el normal funcionamiento del tráfico y permita evitar situaciones parecidas ante posibles lluvias venideras.
- 4) Instar la Junta de Andalucía, dentro de sus competencias, a aprobar, y mantener en el tiempo, un plan de limpieza y mantenimiento de los cauces de los ríos y arroyos de la provincia que son de su competencia.
- 5) Instar al Gobierno Central y la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, a aprobar, y mantener en el tiempo, un plan de limpieza y mantenimiento de los ríos y arroyos de la provincia que son de su competencia.
- 6) Proceder a la constitución de una Mesa de Trabajo Institucional compuesta por la Subdelegación del Gobierno Central, la Junta de Andalucía, la Diputación Provincial, y Ayuntamientos afectados, para

evaluar y valorar los daños y trazar las distintas actuaciones coordinadas para solventar a la mayor brevedad posible todos los problemas creados por el temporal de lluvias.

- 7) Trasladar los presentes acuerdos al Gobierno Central (Subdelegación del Gobierno en Málaga), Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, Presidencia de la Diputación y a los ayuntamientos afectados en la Provincia.

Málaga a 7 de diciembre de 2016



Fdo: Guzmán Ahumada Gavira
Portavoz



Fdo: Teresa Sánchez Ramírez
Diputada provincial